



**CONVOCATORIA**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

En virtud de las facultades que legalmente me están conferidas, he dispuesto convocar al Ayuntamiento Pleno de esta Corporación a sesión ordinaria, **que podrá ser parcialmente no presencial**, que se celebrará el día **21 de enero de 2021**, a las **10:00 horas**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al amparo de lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. De no concurrir el tercio del número legal de miembros de que se compone, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, **el miércoles 27 de enero de 2020**.

Los concejales que deseen participar telemáticamente formularán la declaración responsable en el modelo que se adjunta y lo remitirán a la Secretaría General del Pleno, antes de las 14 horas del día 19 de enero del presente mes, mediante correo electrónico dirigido a: **secretariaplano@ssreyes.org**

La sesión no será pública pero sí podrá seguirse en directo de forma telemática pues se retransmitirá vía streaming, como viene siendo habitual.

En la sesión se tratarán los asuntos que figuran en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión de 17 de diciembre de 2020, ordinaria.

**PARTE RESOLUTORIA**

2. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Permanente de Urbanismo relativo a la propuesta de Alcaldía y Vicealcaldía sobre adhesión a la Red de Entidades Locales para el desarrollo de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

3. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Permanente Económico Financiera relativo a la propuesta de Intervención de ratificación del reconocimiento de obligaciones procedentes de ejercicios cerrados por Resoluciones del Concejal Delegado de Economía y Hacienda de de fechas 9, 16, 23 y 30 de diciembre de 2020.

## PARTE DECLARATIVA Y DE CONTROL DE LA GESTIÓN

*Los asuntos que se puedan aprobar en esta parte de la sesión no supondrán la adopción de Acuerdo con transcendencia jurídica frente a terceros, pero sí determinarán la posición plenaria en relación con los mismos. Así pues, se permite en el Pleno debatir y votar asuntos que son competencia de otros órganos municipales para fijar su posición plenaria, pero sin que eso suponga alterar la competencia de aprobación (ni siquiera mediante convalidación tácita), que la seguirá ostentando el órgano competente y tras la formación del expediente administrativo que resulte oportuno.*

4. Dación de cuenta de las Resoluciones municipales de la nº 5.234/2020 a la nº 5.826/2020.

5. Dación de cuenta de las Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de 1, 9, 15, 22, y 29 de diciembre de 2020.

6. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Permanente Económico Financiera relativo a la moción presentada por el grupo municipal del Partido Popular para solicitar que se declare a San Sebastián de los Reyes como zona catastrófica tras el paso de la tormenta Filomena.

7. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Permanente Económico Financiera relativo a la moción presentada por el grupo municipal de Ciudadanos para paliar los efectos del temporal Filomena y declarar San Sebastián de los Reyes como zona afectada gravemente por una emergencia de Protección Civil.

8. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Permanente Económico Financiera relativo a la moción presentada por el grupo municipal del PSOE relativa a la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia.

9. Moción presentada por el grupo municipal de Podemos relativa a la gestión directa de las escuelas infantiles.

10. Otras proposiciones de los grupos.

11. Ruegos y preguntas.

San Sebastián de los Reyes, 15 de enero de 2021.



EL ALCALDE,  
Fdo.: Narciso Romero Morro